



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover la cultura en sus diversas manifestaciones, pues constituye elemento esencial de la identidad de los pueblos;
- Que el señor CARLOS BONILLA CHAVEZ, ha cultivado con verdadera vocación artistica la composición e interpretación de la música nacional y universal en sus más altas expresiones;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo y actividad de los ciudadanos que enriquecen el acervo cultural de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



## ACUERDA

Exaltar y felicitar la labor del señor CARLOS BONILLA CHAVEZ, como compositor que recoge los más delicados sentimientos del alma ecuatoriana.

ARCHIVO

El señor Ing. Juan Jose Pons Arizaga, Presidente del Congreso Nacional, impondrá la condecoración al Mérito Cultural, y entregara copia autografa del presente Acuerdo al señor CARLOS BONILLA CHAVEZ, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro dias del mes de julio del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL